

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11628 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 59/2015 habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Artes Plásticas Guaita, S.L., con CIF número B-46269098, con domicilio en Valencia, calle Carlos Cortina, núm. 29-B, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 10 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150013453-1